

RADIO TAXI FLASH S.A.

MACHALA - EL—ORO - ECUADOR

Machala, 25 de Marzo de 2011

Señores:

Yovan Quevedo Loaiza PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA RADIO TAXI FLASH S.A.

José Salinas Vera GERENTE

SEÑORES ACCIONISTAS.

En cumplimiento a la norma legal establecida en el Art. # 291 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía RADIO TAXI FLASH S.A. emito el informe de la revisión y análisis de los estados financieros correspondiente al año 2010.

ANTECEDENTES:

La Compañía RADIO TAXI FLASH S.A. es una sociedad anónima formada con el propósito de servir mediante la transportación pública y privada de pasajeros en la modalidad de taxis a la comunidad orense y ecuatoriana engrandeciendo la actividad socio económica de la Provincia de el Oro, Se encuentra ubicada en las calles Tarqui y catorceava norte de la Ciudad de Machala, actualmente al término del periodo 2010, se encuentra integrada por veinte Accionistas al cierre del Ejercicio Económico, con capital pagado de \$ 1.200,00, con 30.000 acciones distribuidas entre los socios inversionistas de acuerdo a su aporte de capital y un aporte para futura capitalización de \$ 14.799,14 sus administradores señores: Fermi Yovan Quevedo Loaiza PRESIDENTE, Lcdo. José Dionisio Salinas Vera GERENTE, Reelectos en sus funciones por la Junta General realizada el 07 de Febrero de 2011, conforme consta en el acta correspondiente.

ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

ANALISIS ECONOMICO:

El estado de PERDIDAS O GANANCIAS al termino del ejercicio económico refleja un total ingresos de \$ 49.320,21 y en Gastos refleja un total de \$ 44.748,73, resultando una utilidad operacional de \$ 4.571,48, de los cuales se deducen la utilidad para trabajadores, el impuesto a la renta y las reservas, quedando como utilidad del ejerció de \$ 2.572,65, valor que ustedes deberán resolver que destino se le darán.

RADIO TAXI FLASH S.A.

MACHALA - EL-DRO - ECUADOR

-2-

Es necesario que la administración trabaje con conciencia tributaria, disciplinándonos en el manejo legal de la documentación para evitar futuros inconvenientes con la entidad tributaria,

ANALISIS FINANCIERO:

Analizadas las cuentas contables utilizadas en el concluido periodo 2010, conforme lo faculta el artículo # 291 de la Ley de Compañías, se determina lo siguiente:

- ✓ **CUENTA CAJA**.- Determina un saldo de \$ 210,65 de cuyo rubro se realizan cortes diarios o cierres d caja al termino del dia.
- ✓ **CUENTA BANCOS**.- El saldo de la cuenta BANCOS es de \$. 3.084,90, correspondiendo \$ 2.081,80 al banco de Machala y \$ 1.003,10 al Banco del Pichincha, de cuyas cuentas existen cheques girados que deben ser controlados con mayor énfasis para no salirse del marco legal y evitar futuros sobregiros que a la postre causan gastos no deducibles a la institución.
- ✓ De los **ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES**, es necesario se realice una actualización de los inventarios. adjuntando el detalle de los bienes con sus respectivas
- ✓ En el grupo de las cuentas de **PASIVO**, no existen mayores novedades, excepto los ahorros y préstamos de accionistas que deberían buscar la forma de proceder a su devolución o capitalización, saldo su ilustrado mejor criterio.
- ✓ **LABOR ADMINISTRATIVA**.- (artículo # 279 Ley de Compañías)

La labor administrativa se ha desarrollado con absoluta normalidad, cumpliendo con las normas estatutarias vigentes; pero, es necesario realizar un mejoramiento en el software contable que se aplica ya que está presentando algunas anomalías, para la contratación de personal para el área contable es necesario contratar personal calificado ya que las exigencias tributarias actuales obligan a tener personal que conozca la parte contable y tributaria al mismo tiempo.

RADIO TAXI FLASH S.A

MACHALA - EL-ORO - ECUADOR

-3-

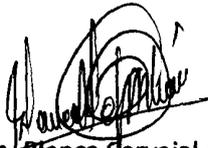
CONCLUSIONES

1. No existe un control al 100% y en forma separada con las compañías relacionadas.
2. No se está exigiendo en su totalidad la facturación legal en las compras.
3. No existen ingresos propios de la Compañía como Taxi flash propiamente.

RECOMENDACIONES:

1. Que no se mezcle la parte financiera, económica y Administrativa entre si con las empresas relacionadas.
2. Que se actualice en inventario de los activos fijos.
3. Que se controle y ejecute el cumplimiento de la normativa tributaria en la recepción y emisión de documentos contables.

Atentamente,



Ing. Com. Blanca Garvajal Alban,
COMISARIA PRINCIPAL
REG.# 22.065

